

**GOBERNACION DEL QUINDIO**

NIT. 890001639-1

**Selección Abreviada N° 485****10% de la menor cuantía**

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 01 de Septiembre de 2010

Planeación Precontractual N° 485 del 2.010

**CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION****OBJETO**

**Contrato de compra-venta de 2200 unidades básicas de cocina que permitan a las familias afectadas por emergencias de origen natural o antrópico en el departamento del Quindío, la cocción y almacenamiento de los alimentos**

**ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO**

| Item                  | Tipo      | Nombre del Item   | Código SICE | Cant     | Unidad | Tipo Valor | Vlr. Unit    | % iva   | Vlr. Sin Iva    | Vlr. Con Iva    |         |
|-----------------------|-----------|---|-------------|----------|--------|------------|--------------|---------|-----------------|-----------------|---------|
| 1                     | Producto  | Productos diversos  | 1.70.7      | 2.400,00 | Unidad | Total      | \$ 0,00      | 0,00    | \$ 0,00         | \$ 0,00         |         |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 2                     | Producto  | ollas de aluminio N° 24   | .50.3.17.66 | 200,00   | Unidad | Unitario   | \$ 14.000,00 | 16,00   | \$ 2.800.000,00 | \$ 3.248.000,00 |         |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 3                     | Producto  | pocillo de polipropileno con capacidad de 7 oz  | 1.50.4.15.4 | 600,00   | Unidad | Unitario   | \$ 1.616,00  | 16,00   | \$ 969.600,00   | \$ 1.124.736,00 |         |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 4                     | Producto  | plato hondo circular en polipropileno   | 50.4.14.129 | 600,00   | Unidad | Unitario   | \$ 1.800,00  | 16,00   | \$ 1.080.000,00 | \$ 1.252.800,00 |         |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 5                     | Producto  | cucharas  | 50.4.14.945 | 600,00   | Unidad | Unitario   | \$ 1.000,00  | 16,00   | \$ 600.000,00   | \$ 696.000,00   |         |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 6                     | Producto  | jarra en acero inoxidable   | .50.3.14.14 | 200,00   | Unidad | Unitario   | \$ 14.800,00 | 16,00   | \$ 2.960.000,00 | \$ 3.433.600,00 |         |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 7                     | Producto  | cuchara para sopa en acero inoxidable forjado   | 1.50.3.8.15 | 200,00   | Unidad | Unitario   | \$ 1.055,00  | 16,00   | \$ 211.000,00   | \$ 244.760,00   |         |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 8                     | Actividad | entregar al departamento del quindío a través del funcionario que ejerce la vigilancia y control, los elementos que hacen parte de la propuesta, esto es, 200 kits de cocina  |             | 0        | 0,00   | Unidad     | No Estima    | \$ 0,00 | 0,00            | \$ 0,00         | \$ 0,00 |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 9                     | Actividad | cada kic entregado contendrá: una olla de aluminio N° 24, 3 posillos plasticos con asa, 3 platos plasticos, una chocolatera en aluminio de 2 litros o mas, un cucharon de plastico y 3 cucharas                                     |             | 0        | 0,00   | Unidad     | No Estima    | \$ 0,00 | 0,00            | \$ 0,00         | \$ 0,00 |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 10                    | Actividad | los elementos que se adquieren por intermedio de este contrato, deberan ser entregados por el contratista en coordinación con el funcionario que ejerce la vigilancia y control, teniendo en cuenta las especificaciones de calidad |             | 0        | 0,00   | Unidad     | No Estima    | \$ 0,00 | 0,00            | \$ 0,00         | \$ 0,00 |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |
| 11                    | Actividad | cada kic de cocina debera empacarse en bolsa plastica transparente  |             | 0,00     | Unidad | No Estima  | \$ 0,00      | 0,00    | \$ 0,00         | \$ 0,00         |         |
| <b>Descripción: -</b> |           |   |             |          |        |            |              |         |                 |                 |         |

|    |                       |   |      |        |           |                |                        |                        |         |
|----|-----------------------|---|------|--------|-----------|----------------|------------------------|------------------------|---------|
| 12 | Actividad             | el contratista correra con los costos de transporte de los elementos previa coordinación con el interventor   | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00        | 0,00                   | \$ 0,00                | \$ 0,00 |
|    | <b>Descripción:</b> - |   |      |        |           |                |                        |                        |         |
| 13 | Actividad             | De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar. De acuerdo con los porcentajes establecid | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00        | 0,00                   | \$ 0,00                | \$ 0,00 |
|    | <b>Descripción:</b> - |   |      |        |           |                |                        |                        |         |
| 14 | Actividad             | suscribir el acta de iniciación   | 0,00 | Unidad | No Estima | \$ 0,00        | 0,00                   | \$ 0,00                | \$ 0,00 |
|    | <b>Descripción:</b> - |   |      |        |           |                |                        |                        |         |
|    |                       |   |      |        |           | <b>Totales</b> | <b>\$ 8.620.600,00</b> | <b>\$ 9.999.896,00</b> |         |

## REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: personas naturales, jurídicas, consorcio y/o union temporal

### DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

- \* En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales.
- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas, esta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico.
- Se debe presentar la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Pasado judicial vigente
- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales /DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.
- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con un fecha de expedición que no puede ser inferior a 1 (un) mes contados desde el momento del cierre del presente proceso de Selección Abreviada. La duración de la personería Jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo expuesto por el artículo 6°. De la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legalmente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar , y en general , garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.
- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona Jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de Selección Abreviada. (art. 41 Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, art. 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el art. 7°. De la Ley 80 de 1993.
- Para personas naturales o jurídicas las cuales deben estar escritas en cámara de comercio y el objeto de estas debe ser coherente con el presente contrato, con un fecha de expedición que no puede ser inferior a 1 (un) mes contados desde el momento del cierre del presente proceso de Selección Abreviada

- El servicio que se suministre deberá ser por el término indicado y el mismo deberá suministrarse de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en este estudio previo.

- NOTA: todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser adoptados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en la respectiva invitación pública realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

**PLAZO DE EJECUCION: 20 días Calendario**

**PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN**

Presupuesto Oficial Estimado: **\$9.999.896,00**

| CDP No. | Vigencia CDP | Id. Presupuestal           | Descripción  | Valor Presupuestado |
|---------|--------------|----------------------------|--|---------------------|
| 1.620   | 2.010        | 0309 - 5 - 1 1 2 6 40 - 20 | Asistencia en prevencion y atencion de desastres en el departamento del Quindio. | \$10.000.000        |

**VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO**

| Tipo de Pago              | Fecha Probable de Pago  | Porcentaje de Ejecución (%) | Porcentaje de Pago (%) | Valor a Pagar |
|---------------------------|---|-----------------------------|------------------------|---------------|
| Total                     | 10 de Septiembre de 201   | 100,00                      | 100,00                 | 9.999.896,00  |
| <b>Condición del Pago</b> | Previa presentación del informe de actividades por parte del contratista y recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de la vigilancia y control |                             |                        |               |

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**

**1. FACTOR ECONOCMICO**

**70**

**Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:** Se le darán Setenta (70) puntos a la propuesta que esté inmediatamente por debajo del promedio aritmético simple, promedio que se calculará sumando los valores de todas las propuestas y dividiendo este valor entre el número de propuestas.

Es decir

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Sumatoria } P_i}{n}$$

Siendo

Pi = Valor propuestas  
n = Número de propuestas

- A la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de esta, se le asignarán setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente.

- NOTA: no se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial

**2. ELEMENTOS ADICIONALES**

**30**

**Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:** El departamento asignará la puntuación a cada oferente teniendo en cuenta la tabla que se indica a continuación:

| Elementos Adicionales                                    | Puntuación |
|--|------------|
| El que adiciones entre 1 y 6 Kit's de cocina, obtendrá   | 5 puntos   |
| El que adiciones entre 6 y 10 Kit's de cocina, obtendrá  | 10 puntos  |
| El que adiciones entre 11 y 16 Kit's de cocina, obtendrá | 15 puntos  |
| El que adiciones más de 17 Kit's de cocina, obtendrá     | 20 puntos  |
| El que adiciones más de 30 Kit's de cocina, obtendrá     | 30 puntos  |

**Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.**

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el Día 2 de septiembre de 2010.

La entidad publicara el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el Día 02 de septiembre de 2010 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación por el término de Un (01) Día Hábil, es decir, el Día 3 de septiembre de 2010 entre las

### **Reglas para la adjudicación.**

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderación de los Criterios de Calificación Referidos (Económico y elementos adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en esta invitación pública.

## **CRITERIOS DE DESEMPEÑO POR FACTOR DE PUNTUACIÓN**

| <b>Código Factor</b> | <b>Prioridad</b> | <b>Nombre del Criterio</b> | <b>Descripción</b> |
|----------------------|------------------|----------------------------|--------------------|
| 1.9.1.1.             | 1                | FACTOR ECONOMICO           |                    |
| 1.9.1.2.             | 1                | ELEMENTOS ADICIONALES      |                    |

### **Otros criterios de desempate**

| <b>No. Criterio</b> | <b>Descripción</b> |
|---------------------|--------------------|
|---------------------|--------------------|

|   |        |
|---|--------|
| 1 | Balota |
|---|--------|

### **Observaciones**

Si se presenta un empate entre dos o más proponentes después de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindío, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.

### **Publicación de la Invitación Pública**

El presente proceso se publicará el Día 2 de septiembre de 2010, en la página Institucional de la Gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co).

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedorías ciudadanas y el público en general en la Calle 20 No. 13 - 22, Piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Área de Contratos del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

### **Recibo de propuestas y cierre del proceso**

La entrega de las propuestas se realizará única y exclusivamente en La Calle 20 No. 13 - 22, Piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación desde el Día 02 de septiembre de 2010 desde las 8:00 Am hasta las 12:00 M. y de 2:00 p.m. a 5:30 pm; En la forma y términos indicados en esta invitación, advirtiéndose que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de selección, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el Día 02 de septiembre de 2010 a las 5:30 p.m. en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación y por lo tanto la hora límite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5° del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

### **Aclaraciones, precisiones y adendas**

En el evento de que se requiera hacer Modificaciones, Correcciones y/o Aclaraciones al contenido de esta Invitación Pública, el Departamento procederá a elaborar y publicar la respectiva Adenda para tal efecto.

## **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.

- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
- 
- 
- 
- Cuando la propuesta presente errores aritméticos cuyo valor absoluto supere el 2% del valor de la oferta (si se trata de contratos de obra o en los que la entidad considere necesario incluir esta o estipulaciones similares).
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado o por debajo del promedio básico en un \_\_\_\_%.
- Cuando el proponente no disponga de la capacidad máxima y/o residual de contratación exigida en el pliego

#### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

#### **GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO**

##### **Tipo de Amparo**

\* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 140 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

#### **DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS**

| <b>Tipo de Contribución</b>    | <b>% de Contribución</b> | <b>Valor Base</b> | <b>Total</b>         |
|--------------------------------|--------------------------|-------------------|----------------------|
| DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO | 2,00                     | \$ 9.999.896,00   | \$ 199.997,92        |
| DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL   | 2,00                     | \$ 9.999.896,00   | \$ 199.997,92        |
| <b>TOTAL</b>                   |                          |                   | <b>\$ 399.995,84</b> |

#### **Responsable de la Actividad Contractual**

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

---

**Elaboró y Revisó:** PADILLA MARTINEZ CLAUDIA ANDREA